



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836 Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

En la sesión extraordinaria celebrada el día 15 del actual por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno se acordó, por unanimidad, la aprobación de un contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por la cantidad de 400 millones de pesetas, con el fin de dotar la parte correspondiente del Presupuesto Extraordinario de 1965. Las condiciones de la operación son las siguientes:

Interés del 4 por 100 anual, más la comisión estatutaria y complementaria del 1,25 por 100 anual, según lo previsto en la norma 2.ª del artículo 1.º de la Orden de 2 de marzo de 1943 y artículo 1.º de los decretos de 14 de diciembre de 1956 y 26 de diciembre de 1963; transcurrido el plazo de dos años, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes, al agotarse todo el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, el saldo deudor de la «Cuenta General de Crédito» constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Madrid a favor del Banco de Crédito Local de España, que habrá de amortizarse en el plazo de treinta años, a partir de aquella fecha de cierre. En garantía de la operación, se afectan y gravan de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos ordinarios y especiales que se detallan en la cláusula octava del contrato; y con todas las demás condiciones que figuran en el contrato referido, aprobado por el acuerdo a que este anuncio se refiere.

Lo que se hace público, para dar cumplimiento a lo que se dispone en el apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con el párrafo 3.º del artículo 780 de la ley de Régimen Local vigente, pudiendo formularse reclamaciones en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, en los días laborables y en las horas reglamentarias de despacho.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.015)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, el Presupuesto Extraordinario de 1965, destinado a la adquisición de diverso material para el Servicio contra Incendios, construcción de edificios para Parques de Bomberos y cuartelillos; para cubrir las etapas 2.ª a 5.ª del Plan de modernización del Servicio de Limpiezas y Recogida de Basuras y para construcción e instalación

del nuevo Albergue para mujeres indigentes en Hortaleza, por una cuantía total de 401 millones de pesetas, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 698 de la ley de Régimen Local vigente, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general el Presupuesto, con sus anexos, con el fin de que puedan ser examinados y se formulen durante el plazo de exposición las reclamaciones que estimen oportunas los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la misma Ley, por las casas relacionadas en el núm. 3 del artículo 696.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.014)

Negociado de Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de julio último, la supresión de la calle paralela a la carretera de La Coruña, en el tramo comprendido entre las de Carlos Dubois y Sáiz de la Calleja, conforme el estudio efectuado por la Dirección de Urbanismo y que refleja el plano 2.262, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo Negociado de Ordenación Urbana, durante el término de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Gerente, Miguel Vizcaino.

(O.—61.997)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Exacciones sobre la Propiedad Inmueble

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA PARA EL AÑO 1965 (ANUAL-RECIBO UNICO), CORRESPONDIENTE A «EXACCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE»

ANUNCIO

Confeccionada la matrícula global de las exacciones que afectan a la Propiedad Inmueble, correspondiente al año actual-recibo único, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las mismas que se hallan expuestas al público en la Sección de Rentas y Exacciones (Negociado

de Tributos Periódicos, calle del Sacramento, 1, bajo), por el plazo de quince días hábiles (del 22 de septiembre al 8 de octubre, ambos inclusive) y en las horas de oficinas de nueve treinta a doce treinta de la mañana, durante los cuales podrán ser examinadas por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen procedentes, referidas a la inclusión, exclusión, variaciones en las bases de las exacciones o cambio de titular.

Transcurrido dicho plazo de reclamaciones, las matrículas con las reformas que pudieran acordarse se considerarán firmes, no surtiendo efecto toda posterior reclamación que no se funde en errores aritméticos o de hecho cometidos por Administración.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—61.996)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, Expediente 956-1.º F. núm. 65 (Parque):

Un Electromiógrafo tipo TE-27 o similar de dos canales, provisto de memoria magnética y cámara fotográfica para funcionar en c/alterna de 110/125 voltios, 50 periodos, al precio límite de 527.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 5 de noviembre de 1965.

Antes del día 23 de octubre de 1965, las Casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, indicando local, días y horas en que puedan ser examinados los aparatos que piensen ofertar. Con escrito remitirán fotografías suficientemente explicativas y características técnicas.

Las Casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» número 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipu-

la en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad.....), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (en número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.—Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.

(O.—62.009)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Imposición y ordenación de exacciones locales

REQUERIMIENTO

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia lo preceptuado en el artículo 218 del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952, en cuya virtud, antes del día 1.º de octubre próximo, habrán de tener entrada en esta Delegación de Hacienda todas las

Ordenanzas que se refieran a nuevas exacciones o modifiquen las ya establecidas, que hayan de surtir efecto en el ejercicio 1966.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Francisco Guijarro Arrizabalaga.

(G. C.—5.233)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Alejandro Chéca Bruna.

Domicilio: Madrid, calle de Francisca Alonso, núm. 17.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 400 metros aguas abajo y 700 metros aguas abajo del camino de Villaviciosa a Navalcarnero.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—109.39.)

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.072)

(O.—61.952)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Bernabé Sanz Montero.

Domicilio: El Berrueco (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Arroyo Jóvalos.

Tramo: 500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a un metro aguas abajo del camino de El Berrueco a Mangirón.

Términos municipales: El Berrueco y Mangirón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—110.22.)

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.073)

(O.—61.953)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eusebio Sanz Gómez.

Domicilio: 18 de Julio, núm. 11, Fuente el Saz (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 100 metros de longitud, comprendido entre un punto situado en el Vado de la Huelga, de Fuente el Saz, aguas abajo.

Término municipal: El Molar (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—110.5.)

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.074)

(O.—61.954)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

CONCESION, MEDIANTE CONCURSO, DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTES DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ

Se convoca concurso para la concesión del Servicio regular de Transportes de Personas en el Municipio de Aranjuez, dentro de los límites legales de la competencia municipal, mediante la aportación de los vehículos necesarios y del material preciso para conseguir el buen funcionamiento del mismo, con sujeción al correspondiente pliego de condiciones.

Fianza provisional.—25.000 pesetas.

Fianza definitiva.—50.000 pesetas.

Gastos e impuestos.—Serán de cuenta del concesionario todos los anuncios, impuestos, escrituras y demás gastos a que den lugar el concurso y el contrato.

Publicidad del expediente.—En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de convocatoria, en las horas de oficina, de nueve a catorce.

Presentación de proposiciones.—En el Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de esta convocatoria en los diarios oficiales.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar ante la Mesa reglamentaria, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación de la convocatoria.

Documentación de los concursantes.—Se acompañarán al escrito de propuesta los siguientes documentos: a) Carta de pago de haberse constituido la fianza provisional. b) Memoria en que se haga constar estos extremos: 1. Modelos y características de los vehículos que piensa adscribir a este servicio; 2. Número de vehículos que adscribe a la reversión; 3. Tarifas a percibir; 4. Canon anual que esté dispuesto a satisfacer al Ayuntamiento y plazos de pago; 5. Renuncia a algunos de los derechos que se establecen en el pliego de condiciones, y 6. Cualquier otra mejora que proponga.

Reintegración.—Las proposiciones se reintegrarán con póliza de 6 pesetas, sello municipal correspondiente de 6 pesetas y otro de la Mutualidad de Administración Local de la misma cantidad.

Modelo de proposición

Don (o en nombre y representación de don), con domicilio en, ante V. I. comparece y respetuosamente expone:

Que desean tomar parte en el «Concurso de concesión del Servicio de Autobuses Urbanos de la ciudad de Aranjuez», con arreglo al pliego de condiciones y a la Memoria que acompaña, la cual forma parte integrante de esta proposición.

Que tiene capacidad jurídica para obligarse y no se halla incurso en incapacidad ni incompatibilidad para ser Contratista.

(Fecha y firma.)

Aranjuez, 15 de septiembre de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.084)

(O.—61.965)

PATONES

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, y a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte denominado «Dehesa Boyal», bajo las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de pastos del referido monte, número 98 de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, con una superficie de 145 hectáreas, para 400 lanas, 100 cabrías, 40 vacuno y 40 mayores.

Tipo de subasta: 3.000 pesetas.

Duración del aprovechamiento: Año forestal 1965-1966.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Patones.

Presentación de proposición: Se iniciará con la publicación del anuncio de licitación y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, y hora de las doce, debiendo presentarse en la oficina municipal de Patones.

Patones, 11 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Andrés López.

(G. C.—5.085)

(O.—61.966)

LA HIRUELA

El día 4 del próximo octubre tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que se citan a continuación, y a las horas que se indican:

1.º A las once, la del aprovechamiento de los pastos del monte núm. 93 del Catálogo, titulado «Dehesa Boyal», para el año 1965-66, por el tipo de seis mil quinientas pesetas y cumplimiento de las condiciones que constan en el pliego formulado.

2.º La del aprovechamiento de seiscientos estéreos de leña de roble tino dieciséis años, a las trece horas, por el tipo de tasación de doce mil pesetas y cumplimiento de las condiciones estipuladas en el pliego presentado por el Distrito, de manifiesto en esta Secretaría.

La Hiruela, 9 de septiembre de 1965. El Alcalde, Daniel Lozano.

(G. C.—5.086)

(O.—61.967)

BRAOJOS

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones de las subastas de pastos de la «Dehesa Boyal» y «El Egido», de estos Propios, para el año forestal de 1965-66, se celebrarán las mismas en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por el orden siguiente:

A las diez horas, la de la «Dehesa Boyal», bajo el tipo de licitación de 10.500 pesetas.

A las doce, la de «El Egido», bajo el tipo de licitación de 2.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliegos cerrados, hasta media hora antes de las subastas, teniendo lugar las mismas con sujeción a dichos pliegos de condiciones.

Braojos, 14 de septiembre de 1965.—El Alcalde, D. Siguero.

(G. C.—5.087)

(O.—61.968)

SAN FERNANDO DE HENARES

Formada la Cuenta general del Presupuesto ordinario, de Valores independientes y auxiliares y del Patrimonio, del pasado año 1964, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

San Fernando de Henares, 16 de septiembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.088)

(O.—61.969)

EL ALAMO

Durante el plazo de quince días, a los efectos que determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el año 1966.

El Alamo, 10 de septiembre de 1965. El Alcalde, Marino González.

(G. C.—5.089)

(X.—3.178)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales que han de regir en el próximo ejercicio de 1966, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 17 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—5.090)

(O.—61.970)

ORUSCO

Este Ayuntamiento, en sesión del día 19 de agosto último, acordó prorrogar las Ordenanzas fiscales para 1966 y modificar la núm. 10, «Licencias de obras»; la núm. 15, «Suministro domiciliario de agua potable», y la núm. 23, «Arbitrio sobre perros», las que se exponen al público por término de quince días a los efectos de reclamaciones.

Orusco, 15 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Eugenio Yuste.

(G. C.—5.144)

(O.—61.977)

HORCAJO DE LA SIERRA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Horcajo de la Sierra, a 18 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Pedro Uceda.

(G. C.—5.145)

(O.—61.978)

ALDEA DEL FRESNO

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento el día 20 de julio de 1963, y publicado su anuncio el día 6 de septiembre del mismo año, contra el que no se formuló reclamación alguna, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los pastos procedentes de los bienes de Propios de este Ayuntamiento, sitos en «Dehesa de Hernán Vicente», de este término, desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 1966, bajo el tipo de licitación de 21.000 pesetas.

Dependencias municipales donde están de manifiesto los pliegos y demás documentos que conviene conocer a los interesados en la licitación: Secretaría municipal.

Garantía provisional: Mil pesetas (1.000).

Garantía definitiva: El 6 por 100 del remate.

Abono del importe remate por el adjudicatario: Por mitad en los plazos siguientes, y directamente en Caja municipal: El primer plazo al formalizarse el contrato, y el segundo, dentro de la primera quincena de mayo próximo como máximo.

Modelo de proposición: Se facilitará en Secretaría conforme al adjunto.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse las plicas: Durante los veinte días siguientes hábiles al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar, día y hora en que debe de efectuarse la apertura de proposiciones y, por tanto, adjudicación provisional: Casa Consistorial, el día en que se cumplan veintuno, contados a partir del que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de su mañana, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde, asistido por el Secretario de la Corporación o quienes legalmente le sustituyan, en su caso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen en el aprovechamiento de pastos de los bienes de Propios sitos en el paraje denominado «De-

mesa de Hernán Vicente», durante el año 1965-66, y hasta el 30 de septiembre de este último, se compromete a realizar dicho aprovechamiento en las condiciones previstas, ofreciendo por el remate la cantidad de pesetas (en letra). Es adjunto el resguardo de la fianza provisional de 1.000 pesetas y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)
Aldea del Fresno, a 18 de septiembre de 1965. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.147) (O.—61.979)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7
EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Federico Enrique Ferrer, en nombre y representación de la entidad «Maderas Raimundo Díaz, S. A.», contra don Julián Galán Pérez, sobre pago de cantidad; en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial siguiente:

Una sierra para madera, de cinta, marca «Cima», motor acoplado de 4 HP.
Una máquina tupi, marca «Vic», con motor acoplado de 3 HP.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de treinta mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado señor Galán Pérez, con domicilio en Getafe (Madrid), calle de Garcilaso, número diecisiete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—40.606)

JUZGADO NUMERO 14
EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 14, de los de Madrid, en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se siguió en dicho Juzgado y Secretaría de don Manuel Comellas Salmeán con el número 175, de 1961, por esta, contra Fermín Cañivano Rodríguez, se hace saber a la esposa del Fermín Cañivano llamada Severiana Palmero Blanco, que habitó en el Camino Viejo de Leganés, 80, piso primero, y actualmente en ignorado paradero, que en el expresado procedimiento, con fecha 19 de julio de 1961, se decretó el embargo de las fincas que a continuación se indican, para responder de la fianza de 20.000 pesetas señalada al procesado Fermín Cañivano pertenecientes a la sociedad conyugal:

Finca urbana: Nave industrial en Leganés, sita al fondo de la casa número 1 del Camino del Arroyo, con una superficie de 37 metros y 88 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, Sur, con patio que la separa del local destinado a

tienda; derecha, entrando, al Este, con finca de don Daniel González Fernández; izquierda, al Oeste, con otra de los herederos de Durán, y fondo, al Norte, con finca de don Felipe Gómez Fernández. Inscrita al tomo 1.075, folio 9, finca número 5.207, inscripción primera.

Finca urbana: Piso primero destinado a vivienda de la casa en Leganés, Camino del Arroyo, número 1. Consta de gabinete, comedor, tres dormitorios y servicios, con una superficie de 58 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: mirando desde la calle, frente, al Sur, con el Camino del Arroyo; izquierda, al Este, con herederos de Durán; derecha, al Este, con finca de don Daniel González Fernández, y fondo, al Norte, con el relleno de la escalera, pasillo de entrada al piso y patio de la finca. Inscrita al tomo 1.075, folio 12, finca 5.208, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Severiana Palmero Blanco, se expide el presente en Madrid, a 21 de septiembre de 1965.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—27.357)

JUZGADO NUMERO 19
EDICTO

Don José López Borrasca, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos ochenta y cinco, de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de doña Magdalena Borgoño Radigales, representada por el Procurador señor Pinilla, contra don Antonio Montiel Morales, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, los bienes que a continuación se reseñan en los lotes y por las cantidades que también se expresan:

LOTE NUM. 1

Dos mesillas de noche, en madera.—Un armario ropero, en madera.—Cinco lámparas de distintas clases y tamaños. Un mueble cama.—Un tresillo tapizado en rojo y negro.—Una mesa de cocina, de formica.—Una mesa de centro, de salón, también de madera.—Un mueble bar, de salón.—Un armario de cocina.—Una nevera, marca «Hogel», 110.—Y cuatro sillas tapizadas en color rojo.

Sal a subasta todo ello en la cantidad que ha sido tasado de veintidós mil novecientas pesetas.

LOTE NUM. 2

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Isabel Ana, número seis (barriada de Carabanchel Bajo), dedicado a almacén de piensos y legumbres, el que consta de una nave y una planta para oficina, teniendo la entrada por medio de una puerta grande de cuatro hojas, en madera, y según se entra, a la izquierda, hay un cuartito pequeño para oficina, y siguiendo hacia adelante, también a la izquierda, hay una escalera, y en el cuartito antes dicho se encuentra el servicio, y siguiendo hacia adelante, al fondo, está la entrada a la nave por medio de un cierre metálico, que es el almacén, el que tiene doce metros por veinte metros, con techo de viguetas de cemento con dos tragaluces en el mismo, grandes, con el pavimento de cemento perfilado, y subiendo por la citada escalera, a la planta alta, en la que hay tres habitaciones, cocina y servicio, con dos ventanas a la calle, y otras a la parte de dentro, que dan a un patio que forma entre la parte alta y la nave almacén.

Salen a subasta por la cantidad en que han sido tasados estos derechos de trescientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación del lote o lotes por los que deseen tomar parte.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado señor Montiel, que tiene su domicilio en la calle de Antonio López, número setenta y cuatro; y

Que el adquirente de los derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinario durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venia ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate o de la adjudicación hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.605)

M A L A G A

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número uno, de esta capital,

Hace saber: Que el día diecinueve de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de la primera, del vehículo siguiente:

Un camión, marca «3-HC», matrícula MA-9.157, con motor «Barreiros» y cabina «Ford», valorado en setenta y cinco mil pesetas.

Dicho vehículo sale a subasta por la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo consignar previamente los licitadores en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos; se hace constar que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que dicho camión lo tiene depositado el responsable civil subsidiario don Juan Gómez Vallejo, vecino de Málaga, calle Quitapenas, ciento sesenta y uno, El Palo, donde pueden examinarlo quienes le interesen.

Así está acordado en cumplimiento a orden de la Superioridad, dimanada del sumario número mil ciento tres, de mil novecientos sesenta y cuatro, contra Francisco Artiles Nuez, sobre lesiones y daños por imprudencia, para hacer efectivas las indemnizaciones acordadas.

Dado en Málaga, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.171). (C.—27.361)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número 5, de Madrid, con el núm. 180 del corriente año, a instancia del Servicio de Venta-Visión, S. A., representada por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra don José Herrera Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados al demandado en ejecución de sentencia, consistentes en:

Un aparato de televisión marca «Philips», 23, E-261 A, con elevador marca «Vipal», modelo 300 w. y mesa modelo Lydia 23, en buen estado de conservación y funcionamiento, valorado pericialmente en la cantidad de dieciocho mil quinientas pesetas. Un frigorífico marca «Westinghouse», de 150 litros de capacidad, modelo D-M, 7-200, en buen estado, valorado en nueve mil quinientas pesetas. Una mesa de comedor de madera, cuadrada, valorada en quinientas pesetas. Seis sillas tapizadas en plástico ramado y respaldo de rejilla, en buen estado, valoradas en seiscientas pesetas. Una librería con un estante y cuatro departamentos en la parte baja, valorada en novecientas pesetas. Una lavadora

marca «Hoover», en buen estado, valorada en mil doscientas pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del total de la anterior tasación pericial, que asciende a la cantidad de treinta y un mil doscientas pesetas.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del total de la anterior tasación pericial; y

Que los bienes embargados se encuentran en depósito de la esposa del demandado, doña Francisca Chaves, con domicilio en la calle Oudrid, núm. 22, de esta capital.

Y para que tenga lugar el remate se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once horas del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.599)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta, Juez titular del Juzgado municipal número once, de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que después se dirán se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez titular del Juzgado municipal número diez y accidentalmente de éste número once, por licencia de su titular, los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la calle de Menorca, número veintiocho, bajo la dirección del Letrado don Felipe Ruiz de Velasco, contra doña María Nieves Gabaldón Toledo, representada por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz y defendida por el Letrado don Carlos Arranz Arranz, hoy por la defunción de la misma, contra sus ignorados herederos, en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito en primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro por doña María Nieves Gabaldón Toledo, como arrendataria, y doña Elisa Viñao Ara y doña María de los Dolores Viñao Ara, referente al piso primero derecha de la casa número veintiocho de la calle de Menorca, de esta capital, y en su consecuencia debo condenar y condeno, por fallecimiento de doña María Nieves Gabaldón Toledo, a sus ignorados herederos o causahabientes o a las personas que al amparo de dicho contrato que se resuelve, a que desalojen la citada vivienda a disposición de las arrendadoras, apercibiéndoles de lanzamiento si en término de cuatro meses no lo verifican; y con expresa condena de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Sanchis. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.582)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez municipal sustituto de este número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición a instancia de don Alfredo Fernández Obregón, representado y defendido por el Letrado señor Valcarce García, contra don José Luis Rey Agiado, sobre reclamación de mil trescientas treinta y una pesetas; y en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado:

Un televisor, marca «Ecodyne», modelo Pincer, tasado en la cantidad de siete mil pesetas.

Se ha señalado el día once de octubre próximo y hora de las doce de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Primero

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del total de la tasación.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Cuarto

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña Elvira Silva Lobato, en el domicilio de ambos, calle Santa Genoveva, número cincuenta y dos, primero número dos, barrio de La Elipa, donde podrán ser visitados por todos aquellos a quienes les interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Romero.—El Juez municipal, Jaime Arias.

(A.—40.603)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez municipal sustituto de este Juzgado número dieciséis, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición a instancia de don Alfredo Fernández Obregón, representado y defendido por el Letrado don Victorino Valcarce García, contra doña Encarnación Sánchez Gallego, asistida de su esposo don Francisco Palomino, sobre reclamación de mil setecientas cincuenta pesetas; y en cuyos autos he acordado, en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a la parte demandada y de su propiedad:

Un televisor, marca «Marconi», de 23 pulgadas.

Una estufa, marca «Otsein».

Ambos bienes han sido valorados en la cantidad de nueve mil setecientas cincuenta pesetas.

Se ha señalado el día quince de octubre próximo y hora de las doce de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Primero

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del total de la tasación.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Cuarto

Que los bienes embargados se hallan depositados en la propia demandada doña Encarnación Sánchez Gallego, en su domicilio, plaza de los Guardias de Corps, número dos, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes les interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Romero.—El Juez municipal, Jaime Arias.

(A.—40.604)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Farnco Molina, Juez municipal sustituto del número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Factor mercantil don José Luis Jiménez Pelegrí, en representación de «Médica Española Quirúrgica, S. A.», contra don Luis Fernández Machuca, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de tres mil pesetas:

Un motocarro marca «Iso», matrícula NA-2462.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal del número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día catorce de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiendo a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se extiende el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.601)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Juzgado núm. 22, en providencia de fecha de hoy, dictada en autos de juicio de cognición núm. 320-65, instados por el Procurador don Miguel del Saz y Alonso, en nombre y representación de don Luis Fernando García Carretero, contra doña Amalia de Alba Bao, don Miguel Ruano Utrera, don Nicolás Sánchez de Alba, su esposa doña María Antonia, cuyas demás circunstancias se desconocen, y un hijo menor de edad del matrimonio, e ignorados herederos de doña Rita Bao, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso primero derecha exterior de la casa núm. 57 de la calle de las Huertas, de esta capital, se cita y emplaza a los ignorados herederos de doña Rita Bao Gutiérrez, que estimaran encontrarse con derecho a la subrogación derivada del contrato de arrendamiento del citado piso, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—40.584)

JEREZ DE LA FRONTERA

CEDULA DE CITACION

El señor don Felipe Gómez Guillén, Juez municipal sustituto del distrito número uno, de los de esta ciudad de Jerez de la Frontera, en providencia dictada con fecha once del actual recaída en el juicio verbal de faltas número seiscientos ochenta y uno, del corriente año, dimanante de orden de la Superioridad de este distrito, con motivo del sumario que allí se siguió con el número trescientos cuarenta, de mil novecientos sesenta y cuatro, por daños por imprudencia, contra Manuel Rubio Cañete, y en el que resultó lesionado el súbdito norteamericano Thomas L. Russm, que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, barriada Royal Oakr, hoy en ignorado paradero, ha acordado se cite al mismo por medio del «Boletín Oficial» de la provincia para que, con los medios de prueba de que intente valerse, comparezca ante este Juzgado el día veintinueve del próximo mes de octubre, a las once horas de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, que habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido lesionado Thomas L. Russm, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Jerez de la Frontera, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Guerra.

(G. C.—5.174)

(B.—2.719)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12, de los de esta capital.

Por la presente se cita a las personas que se relacionan seguidamente, a fin de que en el improrrogable término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a cumplir la pena que les ha sido impuesta:

Número del juicio.—Hecho denunciado.—
Persona que se cita

378/64.—Lesiones.—Manuel González Caballero, mayor de edad, soltero, ebanista, hijo de Aliredo y de Carmen, y domiciliado últimamente en Pinar del Rey, núm. 5.

421/64.—Escándalo.—José Roberto Nogales Vercellone, de veintidós años, soltero, natural de La Paz (Bolivia), hijo de Luis y de Laura, domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, número 19.

530/65.—Lesiones.—María Luisa Armario González, de veintidós años, casada, empleada, hija de José y de Isabel, y domiciliada últimamente en Lista, número 72.

567/64.—Lesiones.—Dolores Quintero Núñez, de treinta y dos años, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Dolores, natural de Córdoba, y domiciliada últimamente en San Cosme, núm. 20.

603/64.—Lesiones.—Francisco Gaván Ponseca, de cuarenta y siete años, casado, hijo de Francisco y de Ascensión, natural de Jerez de los Caballeros (Baja-Joz), y domiciliado últimamente en José Calvo, núm. 4.

604/64.—Lesiones.—Obdulia Gabarre Bustamante, de treinta y cinco años, casada, artista, hija de José y de María; y domiciliada últimamente en Núñez de Arce, núm. 15.

612/64.—Escándalo.—Manfred Winding, de veintiséis años, hijo de Ernest y de Anne, natural de Munchen (Ale-

mania), y domiciliado últimamente en Vallehermoso, núm. 98.

679/64.—Hurto.—Manuel Rivero Díaz, de cincuenta y dos años, casado, hijo de Manuel y de María, natural de El Pinto (La Coruña), y sin domicilio conocido.

539/64.—Daños.—Javier Guerra, conductor y dueño del coche matrícula 5821 TT. B. 75, y sin domicilio conocido.

104/64.—Escándalo.—Luis Moreno Díaz, de treinta y dos años, casado, descargador, hijo de Antonio y de Ana, natural de Porcuna (Jaén), y domiciliado últimamente en Embajadores, núm. 202.

475/63.—Escándalo.—Raúl Camacho Trillo, natural de La Paz (Bolivia), nacido el 6 de abril de 1934, estudiante, y sin domicilio conocido.

659/63.—Daños.—Pedro de Frutos García, cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en Francisco Silvela, núm. 52.

744/63.—Escándalo.—Mason (Bonice) soltera, natural de Texas (USA), nacida el 15 de junio de 1932, hija de Juanita, domiciliada últimamente en Moratín, número 36.

116/64.—Escándalo.—Carlos Castiella Ruiz, de veinticuatro años, natural de Oreña (Santander), hijo de Roberto y de Edelmira, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Granada, núm. 49, y José Luis Galera Rubio, nacido el 6 de abril de 1936, en Madrid, casado, metalúrgico, hijo de Bartolomé y de Nieves, y domiciliado últimamente en San Dacio, número 37.

(B.—2.544)

Don Jaime Arias García, Juez municipal del Juzgado núm. 12, de los de esta capital.

Por la presente se cita a las personas que se relacionan seguidamente, para que el día 5 de octubre de 1965, a las diez y treinta de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Número.—Hecho denunciado.—
Personas que se citan

414/65.—Lesiones y daños.—Maxime Charles José Sicard, natural de Maselle (Francia), de cuarenta y siete años, casado, hijo de Paul Agustín y de Honorine, industrial, y domiciliado en Oyonnax, dos Routes de Marchon.

431/65.—Daños.—Jean Pierre Jacques, de veintiséis años, natural de ATH (Bélgica), hijo de Julián y de Andrea, domiciliado en Aux Gades (Francia).

443/64.—Escándalo.—Fernando Cano Ruiz, de veinticuatro años, natural de Sabiote (Jaén), hijo de Fernando y de Carmen, soltero, albañil, y domiciliado últimamente en Sierra Carbonera, número 59; como denunciado.

391/65.—Escándalo.—José Antonio García García, nacido el 10-7-1929, casado, pintor, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Tineo (Oviedo), y domiciliado últimamente en Blasco de Garay, número 76; como denunciado.

112/65.—Lesiones.—Francisco Sánchez Lope, de veinticinco años, casado, conductor, hijo de José y de Jacinta, natural de El Toboso (Toledo), y domiciliado últimamente en Andrés Mellado, número 33; como lesionado.—Y Dr. Ahmed Mokhtar, agregado a la Embajada de la R. A. U.; como denunciado.

35/65.—Lesiones.—Mariano Sánchez Nieto, de setenta y ocho años, viudo, jubilado, hijo de Gil y de Ramona, natural de Aravaca (Madrid), y domiciliado últimamente en Peñuelas, 15; como lesionado.

211/65.—Lesiones.—Francisco Rolán Galeote, de veinticinco años, soltero, caballista, hijo de Antonio y de Josefina, natural de Baena (Córdoba), domiciliado últimamente en Jaime III, número 25; como denunciado.

(B.—2.545)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36